



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

12373 Aprobación de la tarifa del servicio de Alcantarillado del municipio de Jumilla.

Tarifa por la prestación del servicio de Alcantarillado año 2012

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el pasado treinta de julio de dos mil doce, aprobó en su punto 4.º la modificación de la tarifa por la prestación del servicio de alcantarillado para el ejercicio 2012, de tal forma que la tarifa aplicable al servicio de alcantarillado para dicho ejercicio consistirá en un porcentaje del 22% sobre los ingresos por facturación de agua.

Entrada en vigor.

Estas tarifas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"

Contra el presente acuerdo, podrá interponer recurso, recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativo de Jumilla, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación.

Jumilla, 6 de agosto de 2012.—El Alcalde, Enrique Jiménez Sánchez.